RESOLUCIÓN EMG N° 83 /20

Asunción, 21 de Diciembre de 2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020 "ADQUISICION DE NEUMATICO .- -

VISTO: Que, la Ley Nº 2051/2003, establece en el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta. Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos. Inciso c) "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinada en el Art. 14 y el Art 15 de la Ley de 2051 de "CONTRATACIONES PUBLICAS"

CONSIDERANDO: Que, el Acta de comité de Evaluación de Ofertas Nº 07/2020 recomienda "Declarar Desierto el llamado de Contratación Directa Nº 07/2020"Adquisicion de Neumático" con criterio de sustentabilidad ID 387.797…"

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
RESUELVE:

Art.1 DECLARAR Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 07/2020 "Adquisición de Neumático ID Nº 387.797 de la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.2 AUTORIZAR la Dirección General de Administración y Finanzas de la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar las gestiones necesaria para el nuevo procedimiento de Contratación

Art.3 COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ASUNCION ·

Ana María Rubizarreta
Escribana Mayor de Gobierno